



Nº EXP-UNC: 0017179/2018

23 MAY 2018

VISTO:

- La nota presentada por el Prof. Dr. Marcelo Yorio y Prof. Dr. Luis Sonzini, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización de la actividad de Extensión Universitaria a la Comunidad **“Determinación de valores de índice de masa corporal, tensión arterial, circunferencia de cintura, circunferencia de cadera y electrocardiograma de 12 derivaciones en la localidad de Gral. Deheza, Provincia de Córdoba”**,

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 26 de abril de 2018;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Autorizar la realización de la actividad de Extensión **“Determinación de valores de índice de masa corporal, tensión arterial, circunferencia de cintura, circunferencia de cadera y electrocardiograma de 12 derivaciones en la localidad de Gral. Deheza, Provincia de Córdoba”**, bajo la Dirección del Dr. Luis Sonzini y Prof. Dr. Marcelo Yorio como docentes y coordinador Luis Sonzini. La actividad se desarrollara en el mes de junio de 2018 con una duración de 15 hs, y se encuentra dirigido a la población general de la localidad Gral Deheza, organizado por Hospital municipal “Dr Maino” Gral Deheza Pcia de Córdoba, Hospital Pediátrico del Niño Jesús de Córdoba y la Cátedra de Medicina I unidad Académica de Medicina Interna Nº 3 del Hospital de Córdoba.

ARTICULO 2º: La publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 3º: La confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4º: Protocolizar y Comunicar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIOCHO.

RESOLUCION Nº:

Prof. Dr. ROGELIO RIZZO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

715